

16-

Soacha, 2024- 05- 17.

Señores

SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. A.

Proponente

Ciudad

Asunto y/ló Ref: RESPUESTA OBSERVACIONES S-CD-020 "CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE RECONOCIMIENTOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA LABOR DEL GESTOR DEL CONOCIMIENTO Y EL APRENDIZAJE UCUNDINAMARCA EXTENSIÓN SOACHA."

Cordial Saludo:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y en Concordancia con los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, en donde se establece el principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, Resolución Rectoral N°206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución Rectoral N°170 de 2017.

Conforme a lo anterior, en el Acuerdo 012 de 2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", en su artículo 25.- Remisión establece que "Lo no previsto en el presente Estatuto se regirá por el Código Civil, el Código de Comercio, la Ley 30 de 1992 y por la Ley 80 de 1993, en ese orden y de acuerdo con lo anterior me dirijo a usted a fin de dar respuesta a las observaciones remitidas en la comunicación enviada vía correo electrónico el 17 de mayo de 2024:

OBSERVACIÓN 1:

"Por medio de la presente me permito por favor solicitar mayor claridad sobre el requerimiento hecho por ustedes en: "Servicio de elaboración e impresión de reconocimiento, material cartón rígido de calidad Alto: 10 Cm Largo: 24 Cm Ancho: 20 Cm, con división y fomi para paraguas mini de 6 cascós, división y fomi para Botilito Termo metálico de 22 cm x 6 cm, división y fomi para Marcador con punta de fieltro y punta suave tinta negra; las divisiones deben ser ajustadas conforme al tamaño de los elementos que debe entregar en su interior, para evitar el movimiento de los artículos. Incluye: Paraguas Mini de 6 cascós, Bolito Termo metálico de 22 cm x 6 cm, Marcador con punta de fieltro y punta suave tinta negra. Todos los elementos incluida la caja deben contar con el logo institucional, que sean de buena calidad, resistencia, diseño y color suministrado por la Universidad de Cundinamarca." ya que queda en duda la cantidad de unidades de paraguas, botilito y el marcador, esto debido a que

Diagonal 9 No. 4B-85 Soacha – Cundinamarca
Teléfono: (601) 7219220 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

no queda claro si es solo una muestra para el reconocimiento o si cada uno de los reconocimientos debe incluir dichos accesorios.

Así mismo nos permitimos solicitar una imagen de referencia del requerimiento para poder ofrecer la mejor propuesta frente a lo solicitado.”

RESPUESTA:

De conformidad con su observación y atendiendo a las especificaciones técnicas del bien o servicio requerido por la Universidad, me permito aclarar que, la cantidad solicitada de reconocimientos corresponde a 104, cada uno de los reconocimientos debe incluir los elementos mencionados en la especificación técnica, los cuales deben venir en un solo empaque que cumpla con las especificaciones.

Remitimos imagen de referencia solicitada.



Cordialmente,



KATHERIN NICOLL VELANDIA SANCHEZ.

Coordinadora Bienestar Universitario Extensión Soacha

Transcriptor: Nicoll Velandia.
Oficina Bienestar Universitario

32.1-41.3.